



San Isidro, 05 de Julio del 2023

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° D00014-2023-MIDIS-SG

VISTOS:

Los Informes Nros D000108 y D000196-2023-MIDIS-OGPPM emitidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, los Informes Nros. D000240 y D000365-2023-MIDIS-OGAJ, emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 143-2021-PCM se aprueba el “Procedimiento de evaluación de continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo”, con la finalidad de promover la eficiencia y eficacia de las entidades del Poder Ejecutivo y un mejor uso del gasto público, al orientar su desempeño al logro de resultados a través de la evaluación de su continuidad que permita adoptar mejoras en su gestión o implementar mecanismos de reforma, según corresponda, sustentados en evidencia; procedimiento de obligatorio cumplimiento para los Ministerios, bajo responsabilidad de su máxima autoridad administrativa; asimismo, mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 00013-2021-PCM/SGP se aprueba la “Metodología de Evaluación de Continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales” (en adelante, la Metodología), a fin que sea aplicada en cada una de las etapas que componen el citado procedimiento;

Que, el literal a) del artículo 6 de la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), establece como una de sus competencias exclusivas la de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional Cuna Más como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mientras que, mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS se establece que el Programa Nacional Cuna Más se mantiene vigente hasta el 31 de diciembre de 2022; posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 007-2022-MIDIS se amplía el período de vigencia del Programa Nacional Cuna Más previsto en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2027;

Que, en tal sentido, mediante Memorando N° D000004-2023-MIDIS-DM el Despacho Ministerial comunica que, en vista de la publicación del Decreto Supremo N° 006-2022-MIDIS que modifica el periodo de vigencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; y, el Decreto Supremo N° 007-2022-MIDIS que modifica el periodo de vigencia del Programa Nacional Cuna Más, solicita a la Secretaría General del Ministerio disponer lo pertinente a fin de implementar las recomendaciones contenidas en Informe N° D000263-2022-MIDIS-OGPPM, orientadas a continuar e impulsar de manera adecuada y oportuna las actividades de la Etapa 3: Post Evaluación, de la Metodología de evaluación de continuidad;

Que, mediante Memorando Múltiple N° D00002-2023-MIDIS-SG el Despacho de Secretaría General dispone que, efectuada la modificación del periodo de vigencia de los referidos programas nacionales, corresponde continuar con las actividades de la Etapa 3: Post Evaluación, de la Metodología de evaluación de continuidad; para lo cual, se solicita al



Firmado digitalmente por JIMENEZ
ROJAS Karim Marioli FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2023 22:19:41 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA
MONTROYA Hermes Esmith FAU
20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2023 16:04:12 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ HURTADO Jose
Enrique FAU 20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2023 15:58:57 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SIVIRICHI Rosmary Arletty FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2023 15:38:17 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS
ALCOECER Jose Luis FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.07.2023 09:57:09 -05:00



Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; al Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación; a la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales; a la Dirección de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales; a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización disponer lo pertinente a fin de: (i) Elaborar el Plan de Implementación de Cambios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y del Programa Nacional Cuna Más; para lo cual, la OGPPM asume la responsabilidad de elaborar el referido Plan de Implementación en coordinación con los referidos órganos de línea y con los citados programas nacionales; (ii) Convocar a los representantes titulares y suplentes designados por los referidos órganos de línea y programas nacionales; que se consignan en el Acta de la Sesión N° 33 del Grupo de Trabajo; y (iii) Considerar en la elaboración del Plan de Implementación de Cambios; los contenidos mínimos establecidos en la Metodología de evaluación de continuidad, así como la previsión de su implementación en el corto plazo;

Que, el literal (i) Elaboración del plan de implementación de cambios del numeral 6.3.2 Fase 2: Implementación de los cambios y seguimiento de la Etapa 3: Post Evaluación, de la Metodología de Evaluación de Continuidad, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 013-2021-PCM/SGP, señala que el Plan de Implementación de Cambios consiste en especificar los cambios propuestos como producto de la evaluación realizada, el cual toma como insumo las oportunidades de mejora y las recomendaciones prioritarias presentadas por el equipo evaluador y debe contener como mínimo, los siguientes aspectos: a. Elaboración del detalle de actividades por realizar para cada recomendación, detallando los responsables a cargo de cada actividad; b. Establecimiento del plazo para la implementación del total de recomendaciones; c. Elaboración del cronograma para la implementación de las recomendaciones; d. Establecimiento de medios de verificación del avance para monitorear el progreso en la implementación de las recomendaciones; e. Establecimiento de un tablero de control para monitorear la mejora de la entidad pública como producto de la implementación de las recomendaciones realizadas; y, f. Elaboración de la propuesta de matriz de compromisos;

Que, en tal sentido, la OGPPM ha elaborado el Plan de Implementación de Cambios del Programa Nacional Cuna Más (PNCM) en coordinación con el equipo técnico citado en el numeral 1.3 del Informe N° D000108-2023-MIDIS-OGPPM y en concordancia con la metodología de evaluación de continuidad. Producto de ello, el citado Plan cuenta con el visto bueno de los representantes titulares del equipo técnico, así como de los respectivos Directores Generales de los órganos de línea y la Directora Ejecutiva Programa Nacional Cuna Más, según consta en el ACTA N° 006-2023-MIDIS/ETEPIC/PNCM y anexo adjunto al referido informe;

Que, además, mediante Informe N° D000196-2023-MIDIS-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización presenta información complementaria sobre la propuesta de Plan de Implementación de Cambios del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), señalando que dicho plan cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo de 27 actividades del Plan de Implementación de Cambios; debido a que existen 10 actividades derivadas de las recomendaciones 9 y 12, referidas al desarrollo de una consultoría para la medición del Desarrollo Infantil Temprano en población usuaria del PNCM, que cuenta con disponibilidad presupuestal insuficiente; no habiéndose concretado el financiamiento con entidades cooperantes; en ese sentido, se retira de la Matriz de Compromisos del PNCM informada con Informe N° D000108-2023-MIDIS-OGPPM, las actividades de las recomendaciones 9 y 12; quedando finalmente la Matriz de Compromisos conformada por 11 recomendaciones, 27 actividades y 25 medios de verificación;



Que, en tal virtud, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Plan de Implementación de Cambios del Programa Nacional Cuna Más (PNCM) propuesto, de conformidad a lo establecido en el literal (i). Elaboración del Plan de Implementación de Cambios del numeral 6.3.2 Fase 2: Implementación de Cambios y seguimiento de la Etapa 3: Post Evaluación, de la Metodología de Evaluación de Continuidad de Organismos Públicos, Programas y Proyectos Especiales, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 013-2021-PCM/SGP;

Con los visados de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación; de la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales; de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales; de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 143-2021-PCM, que aprueba el "Procedimiento de evaluación de continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo"; la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 013-2021-PCM/SGP, que aprueba la "Metodología de Evaluación de continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Implementación de Cambios del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), de conformidad a lo establecido en el literal (i). Elaboración del Plan de Implementación de Cambios del numeral 6.3.2 Fase 2: Implementación de Cambios y seguimiento, de la Metodología de Evaluación de Continuidad de Organismos Públicos, Programas y Proyectos Especiales, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 013-2021-PCM/SGP; documento que, como Anexo 01 y Anexo 02, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Programa Nacional Cuna Más y a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS para asegurar la implementación del Plan de Implementación de Cambios y el seguimiento de su cumplimiento, respectivamente, conforme a lo establecido en el literal (ii) del numeral 6.3.2 de la metodología de evaluación de continuidad.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
CECILIA GUADALUPE BARBIERI QUINO
Secretaria General
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO 01: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (Matriz de Compromisos)

PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES: 29/12/2023

ENTIDAD A LA CUAL ESTA ADSCRITA LA ENTIDAD EVALUADA: Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social

RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	FIRMA DE RESPONSABLE
<p>1) Elaborar reportes periódicos sobre las necesidades insatisfechas de los actores comunales y la población beneficiaria debido a temas presupuestales. Para ello, es necesario entender por qué no concuerda la implementación con lo planificado por el Programa, y en base a ello establecer un plan de acción.</p> <p>De esta forma, se propone identificar el nivel de cumplimiento de las actividades y recursos programados, y ajustarlos a las necesidades presupuestales del Programa.</p>	A nivel de Usuarios. 1.1) Aplicación de la encuesta de Identificación de Necesidades y Expectativas y Determinación de Satisfacción, de las/os Usuarías/os del SCD y SAF	MV 1.1) Reporte de UIGC de la aplicación de la encuesta	01/02/2023	31/03/2023	Silvia Burga Cabrera Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad	 <p>Firmado digitalmente por BURGA CABRERA Silvia Karen FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 14:25:06 -05:00</p>
	1.2) Elaboración del Informe de resultados de la encuesta en el marco del SAF y SCD	MV 1.2) Informe de UIGC a DE sobre los resultados de la encuesta SAF/SCD	13/03/2023	13/04/2023	Silvia Burga Cabrera Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad	 <p>Firmado digitalmente por BURGA CABRERA Silvia Karen FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 14:25:19 -05:00</p>
	1.3) Elaboración de propuesta de acciones de mejora sobre la base del análisis de los resultados de la encuesta en el marco del SAF y SCD (con un enfoque participativo)	MV 1.3) Informe de unidades funcionales involucradas a la UIGC de propuesta de acciones de mejora SAF/SCD	15/03/2023	2/05/2023	Silvia Burga Cabrera Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad	 <p>Firmado digitalmente por BURGA CABRERA Silvia Karen FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 14:25:27 -05:00</p>
	1.4) Seguimiento a la implementación de acciones de mejora	MV 1.4) Informe anual de UIGC a DE sobre el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora producto de la aplicación de la encuesta	15/05/2023	22/12/2023	Silvia Burga Cabrera Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad	 <p>Firmado digitalmente por BURGA CABRERA Silvia Karen FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 14:25:40 -05:00</p>
	A nivel de actores. 1.5) Formulación del diseño y aprobación de la metodología para recojo de necesidades de los actores comunales del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) y del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF).	MV 1.5) Documento técnico de la metodología aprobado mediante RDE.	23/01/2023	15/03/2023	Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral Milward José Ubillus Trujillo Ejecutivo Operativo de la Unidad Operativa de Atención Integral	 <p>Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:40:21 -05:00</p>  <p>Firmado digitalmente por UBILLUS TRUJILLO Milward Jose FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:47:47 -05:00</p>
	1.6) Aplicación del instrumento a los actores comunales del SCD y SAF	MV 1.6, 1.7) Informe de la UOAI a DE sobre los resultados de la aplicación del instrumento SCD/SAF	16/03/2023	28/04/2023	Milward José Ubillus Trujillo Ejecutivo Operativo de la Unidad Operativa de Atención Integral	 <p>Firmado digitalmente por UBILLUS TRUJILLO Milward Jose FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:46:23 -05:00</p>
	1.7) Elaboración del Informe de resultados del instrumento aplicado		2/05/2023	31/05/2023	Milward José Ubillus Trujillo Ejecutivo Operativo de la Unidad Operativa de Atención Integral	 <p>Firmado digitalmente por UBILLUS TRUJILLO Milward Jose FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:46:38 -05:00</p>
	1.8) Elaboración de propuesta de acciones de mejora sobre la base del análisis de los resultados de la encuesta en el marco del SAF y SCD (con un enfoque participativo)	MV 1.8) Informe de unidades funcionales involucradas a la UOAI sobre propuesta de acciones de mejora SCD/SAF	2/05/2023	31/05/2023	Milward José Ubillus Trujillo Ejecutivo Operativo de la Unidad Operativa de Atención Integral	 <p>Firmado digitalmente por UBILLUS TRUJILLO Milward Jose FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:46:52 -05:00</p>
	1.9) Seguimiento a la implementación de acciones de mejora	MV 1.9) Informe anual de UOAI a DE sobre el seguimiento a la implementación de acciones de mejora	1/06/2023	29/12/2023	Milward José Ubillus Trujillo Ejecutivo Operativo de la Unidad Operativa de Atención Integral	 <p>Firmado digitalmente por UBILLUS TRUJILLO Milward Jose FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:46:52 -05:00</p>

ANEXO 01: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (Matriz de Compromisos)

PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES: 29/12/2023

ENTIDAD A LA CUAL ESTA ADSCRITA LA ENTIDAD EVALUADA: Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social

RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	FIRMA DE RESPONSABLE
<p>2) Regularizar los estipendios para que sean competitivos con el mercado. En el corto plazo, evaluar el incremento del estipendio otorgado a los actores comunales. De acuerdo con las entrevistas realizadas se sugiere que este monto sea equivalente por lo menos el nivel de la compensación mínima, por hora de trabajo en el Programa.</p> <p>En el mediano plazo, se sugiere evaluar la implementación de un modelo de administración por Entidades Administradoras del Servicio (EAS). Este modelo permitiría el pago por horas y la vinculación laboral de los actores comunales a las entidades que prestan el servicio en cada comunidad. Esto aplicaría en la medida que existan lineamientos propuestos por el PNCM para convertirse en una EAS. (Recomendación calificada como no viable por el Equipo Técnico para su implementación dentro del PIC).</p>	<p>2.1) Seguimiento desde la UTAI al avance del estudio que analice el gasto promedio de los actores comunales, incluyendo los gastos adicionales por la ocurrencia de riesgos o eventualidades, durante el desempeño de su voluntariado en los servicios del PNCM.</p>	<p>MV 2.1) Informe de la UTAI a UPPM con la propuesta del gasto promedio de los actores comunales</p>	23/01/2023	28/02/2023	<p>Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral</p>	 <p>Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:55:04 -05:00</p>
	<p>2.2) Elaboración del Informe Técnico que en base a los resultados del estudio proponga los ajustes a los incentivos monetarios de los actores comunales.</p>	<p>MV 2.2) Informe de propuesta técnica de la UPPM a la DE sobre los ajustes a los incentivos monetarios de los AC.</p>	1/03/2023	24/03/2023	<p>Sergio Miranda Flores Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p>	 <p>Firmado digitalmente por MIRANDA FLORES Sergio Eugenio FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 19:05:55 -05:00</p>
	<p>2.3) Remisión de la propuesta de actualización de estipendios otorgado a los actores al DVMPS.</p>	<p>MV 2.3) Informe de Dirección Ejecutiva a VMPS con la propuesta de actualización de estipendios de actores comunales.</p>	27/03/2023	31/03/2023	<p>Carmen Lourdes Sevilla Carnero Directora Ejecutiva</p>	 <p>Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 20:42:47 -05:00</p>
<p>3) Elaborar un sistema de gestión que permita tener los principales costos del Programa actualizados por UT/OCT semanal, mensual o trimestralmente; de manera que, al momento de presupuestar para el siguiente año se utilicen los costos promedio actualizados del último trimestre, semestre o año.</p> <p>Para ello, el Programa debe decidir la periodicidad de actualización de información y luego establecer una regla que permita utilizar esta información para determinar el presupuesto para el siguiente año (promedio trimestral, semestral o anual).</p>	<p>3.1) Actualización de los costos de los insumos considerados en la estructura de costos de los servicios del programa.</p>	<p>MV 3.1, 3.2) Informe de Dirección Ejecutiva dirigida al DVMPS con la propuesta de actualización de estructura de costos de los servicios del programa.</p>	23/01/2023	31/03/2023	<p>Carmen Lourdes Sevilla Carnero Directora Ejecutiva</p> <p>Sergio Miranda Flores Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p>	 <p>Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 20:42:56 -05:00</p>
	<p>3.2) Remisión de la propuesta de actualización de estructura de costos al DVMPS y OGPPM del MIDIS</p>					 <p>Firmado digitalmente por MIRANDA FLORES Sergio Eugenio FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 19:06:20 -05:00</p>
<p>Establecer dentro de la programación del POI multianual las necesidades o requerimiento de insumos de acuerdo con la región y mes o trimestre, de manera que no haya desabastecimientos entre periodos.</p> <p>4) El Programa debería contar con una planificación de necesidades de reposición de equipamiento y así con un cronograma mensual sobre las fechas de reposición por conjunto de equipos y zonas geográficas.</p>	<p>4.1) Identificación de necesidades: a) Actualizar la Directiva de Equipamiento de CIAI y SA, incluyendo los formatos de inventario y condiciones del equipamiento de locales y servicios alimentarios; Solicitud de recurso financieros para compra de materiales y equipamiento; Distribución de materiales al usuario final. b) Desarrollo, validación y despliegue del sub modulo de equipamiento en el Sistema Integrado de Gestión de la Información</p>	<p>MV 4.1 a) RDE que aprueba la Directiva actualizada</p>	02/02/2023	28/04/2023	<p>Carmen Lourdes Sevilla Carnero Directora Ejecutiva</p> <p>Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral</p>	 <p>Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:55:24 -05:00</p>
		<p>MV 4.1 b) Acta de conformidad del desarrollo del sub modulo de equipamiento (Incluye manual de usuario)</p>	02/05/2023	29/08/2023	<p>Karín Ninoska Patiño Ochoa Ejecutiva de Tecnologías de la Información de la Unidad de Tecnologías de la Información</p> <p>Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral</p>	 <p>Firmado digitalmente por PATIÑO OCHOA Karin Ninoska FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 14:29:02 -05:00</p>  <p>Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:55:41 -05:00</p>

ANEXO 01: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (Matriz de Compromisos)

PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES: 29/12/2023

ENTIDAD A LA CUAL ESTA ADSCRITA LA ENTIDAD EVALUADA: Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social

RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	FIRMA DE RESPONSABLE
	4.2) Elaboración del Plan de reposición de equipamiento	MV 4.2 Plan de reposición de equipamiento aprobado	01/09/2023	29/09/2023	Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral	 Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:55:58 -05:00
Involucrar a las empresas privadas y otros organismos en la creación de locales del Programa, y la implementación de estos.[5] Esto es, establecer una cartera de proyectos viables para locales del PNCM y socializarla con organismos multilaterales y empresas privadas. En específico, se puede: 5) Impulsar la construcción de locales de Cuna Más a través de obras por impuestos. Por ejemplo, a través de desayunos empresariales, en asociación con organismos multilaterales o el Gobierno. Para ello, se debe llegar con una propuesta elaborada (pitch) al actor privado.	5.1) Realizar mapeo de actores en territorio a nivel nacional.	MV 5.1 Informe con el mapeo de actores en territorio.	23/01/2023	31/03/2023	Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral	 Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:56:07 -05:00
Evaluar la posibilidad de cambiar el modelo de cogestión por un modelo de administración por Entidades Administradoras del Servicio, donde existe la corresponsabilidad público-privada en la implementación de los centros infantiles. (Recomendación calificada como no viable por el Equipo Técnico para su implementación dentro del PIC) .	5.2) Actualización de la "Estrategia Construyendo Unidos por la Primera Infancia"	MV 5.2 Informe de UTAI a DE que contenga la Estrategia actualizada	23/01/2023	31/03/2023	Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral	 Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:56:16 -05:00
	5.3) Implementación y seguimiento a las actividades de la Estrategia.	MV 5.3, 5.4) Acuerdos suscritos con la cooperación	02/02/2023	29/12/2023	Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral	 Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:56:25 -05:00
	5.4) Suscripción de acuerdos para concretar la cooperación.				Carmen Lourdes Sevilla Carnero Directora Ejecutiva	
	5.5) Ejecución y seguimiento de acuerdos de las intervenciones con los cooperantes.	MV 5.5) Informe anual de UPPM a DE sobre los resultados de las intervenciones con cooperantes.	1/12/2023	29/12/2023	Sergio Miranda Flores Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	 Firmado digitalmente por MIRANDA FLORES Sergio Eugenio FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 19:07:00 -05:00
6) Rediseñar la planificación de la reposición de equipamiento. El Programa debería contar con una planificación de necesidades de reposición de equipamiento; de manera que, se pueda tener un cronograma mensual sobre las fechas de reposición por conjunto de equipos y zonas geográficas. Así, no se tiene que cambiar todo el equipo a la vez, sino se puede reponer por cohorte de compra. Asimismo, se puede implementar un stock de reserva de los materiales más utilizados y de mayor desgaste gestionado por las Unidades Territoriales. (Recomendación calificada como no viable por el Equipo Técnico para su implementación dentro del PIC) .	Esta recomendación coincide con la recomendación N° 06 de la presente matriz; en la cual ya se han planteado actividades.	MV 4.1, 4.2) 'Los medios de verificación son los mismos de las actividades de la recomendación N° 04	-	-	-	

ANEXO 01: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (Matriz de Compromisos)

PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES: 29/12/2023

ENTIDAD A LA CUAL ESTA ADSCRITA LA ENTIDAD EVALUADA: Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social

RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	FIRMA DE RESPONSABLE
7) Extender las encuestas sobre la calidad del servicio al SCD. Asimismo, es necesario continuar con las buenas prácticas del Programa como lo son las matrices de compromiso (aunque con algunos puntos de mejora que se tratarán en las recomendaciones de seguimiento y evaluación).	Esta recomendación coincide con la recomendación N° 01 de la presente matriz; en la cual ya se han planteado actividades.	MV 1.1-1.9) Los medios de verificación son los mismos de las actividades de la recomendación N° 01	-	-	-	
8) En línea con la extensión de las encuestas sobre la calidad y satisfacción de ambos servicios, se puede incluir dentro de estas encuestas preguntas sobre la idoneidad cultural del material y el servicio.[9] En base a esta información y a la identificación de comunidades con características culturales específicas, establecer acciones de acuerdo con estas afinidades culturales. Por ejemplo, en las comunidades donde se identifique la prevalencia de la comunicación en lenguas nativas, incluir por lo menos a una persona que hable el idioma nativo dentro de los coordinadores de las unidades técnicas y/o actores comunales.	8.1) Actualización del cuestionario de calidad y satisfacción en el Formato de "Encuesta a las/os Usuarías/os del Programa Nacional Cuna Más", para las/os Usuarías/os en el marco del SAF y SCD.	MV 8.1) Informe de UIGC a DE sobre la propuesta de actualización de cuestionario	3/04/2023	14/07/2023	Silvia Burga Cabrera Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad	 Firmado digitalmente por BURGA CABRERA Silvia Karen FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 14:26:22 -05:00
	8.2) Aprobación de los cuestionarios de "Encuesta a las/os Usuarías/os del Programa Nacional Cuna Más" en el marco del SAF y SCD	MV 8.2) Documento de aprobación (Memorando Multiple)	14/07/2023	31/07/2023	Carmen Lourdes Sevilla Carnero Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 20:43:46 -05:00
Fortalecer los productos y servicios relacionados con la salud socio emocional de las niñas y niños. Para ello se sugiere: Realizar un estudio o revisión de casos para analizar el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre el desarrollo infantil temprano y factores asociados a este (p.e. calidad de las interacciones de los cuidadores y salud mental de los cuidadores). (Recomendación calificada como no viable por el Equipo Técnico para su implementación dentro del PIC) .	9.1) Elaboración de contenido formativo sobre desarrollo de habilidades socioemocionales	MV 9.1 Informe de UTAI a DE sobre contenido formativo elaborado.	1/02/2023	28/02/2023	Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral	 Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:56:46 -05:00
9) Desarrollar contenido formativo para los padres sobre el desarrollo de habilidades socioemocionales en los niños, así como su relevancia. Incluir este contenido dentro de las sesiones semanales de trabajo con los padres de familia y los niños. En este punto se sugiere la actualización el indicador utilizado para la medición de la competencia en habilidades socioemocionales. Esto en línea la agenda de trabajo propuesta en la R.S. N°023-2019-EF y su Anexo (Recomendación calificada como no viable por el Equipo Técnico para su implementación dentro del PIC) .	9.2) Actualizar la malla curricular.	MV 9.2 RDE que actualiza la malla curricular.	01/03/2023	31/03/2023	Carmen Lourdes Sevilla Carnero Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 20:42:35 -05:00
	9.3) Implementar en territorio.	MV 9.3 Informe técnico de la implementación de la malla curricular en territorio.	03/04/2023	29/12/2023	Milagros Marisol Castillo Fuerman Ejecutiva de Atención Integral de la Unidad Técnica de Atención Integral	 Firmado digitalmente por CASTILLO FUERMAN Milagros Marisol FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 15:56:57 -05:00

ANEXO 01: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (Matriz de Compromisos)

PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES: 29/12/2023

ENTIDAD A LA CUAL ESTA ADSCRITA LA ENTIDAD EVALUADA: Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social

RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	FIRMA DE RESPONSABLE
<p>10) Establecer metas para los indicadores establecidos, de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <p>Para los indicadores con información histórica: en línea con los supuestos, actividades y alcance del Programa; así como, las experiencias hasta el momento y la literatura revisada, establecer proyecciones para los años posteriores (plazo de extensión del Programa, en caso este continúe).</p> <p>Para los indicadores que no cuentan con datos pasados: realizar la línea de base correspondiente, revisar la literatura relacionada (documentos médicos o afines) sobre las contribuciones de este tipo de políticas (o acciones desarrolladas por el Programa) en dichos indicadores, y en base a ello establecer metas acordes y contextualizadas al caso peruano para los años posteriores (plazo de extensión del Programa, en caso este continúe).</p>	<p>10.1) Revisión, actualización y complementación de los valores de los indicadores y sus respectivas fichas técnicas en el marco del Tablero de control del PNCM.</p>	<p>MV 10.1) Informe de UPPM a DE sobre la revisión, actualización y complementación de los valores de los indicadores del Tablero de Control del PNCM.</p>	23/01/2023	30/06/2023	Sergio Miranda Flores Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	 <p>Firmado digitalmente por MIRANDA FLORES Sergio Eugenio FAU 20546537782 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.05.2023 19:07:36 -05:00</p>
<p>11) Refuerzo de los canales de retroalimentación del actor comunal hacia el PNCM. Para ello se puede: Crear KPIs (Indicador Clave de Desempeño, por sus siglas en inglés) de seguimiento sobre la retroalimentación de los actores comunales</p> <p>Elaborar reportes periódicos de necesidades insatisfechas debido a temas presupuestales. De esta manera, se puede establecer en un documento los insumos que se brindan como parte del servicio y los insumos que los actores comunales, en cada contexto, requieren para los servicios.</p> <p>Consecuencia de lo anterior, se puede trabajar un plan de acción sobre los puntos prioritarios y que resulten factibles para el presupuesto asignado.</p>	<p>Esta recomendación coincide con la recomendación N° 01 de la presente matriz; en la cual ya se han planteado actividades.</p>	<p>MV 1.1-1.9) 'Los medios de verificación son los mismos de las actividades de la recomendación N° 01</p>	-	-	-	

 Firmado digitalmente por RIVERA SIVIRICHI Rosmery Arletty FAU
20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2023 13:00:47 -05:00

 Firmado digitalmente por FIESTAS OLIVARES Susan Juliana FAU
20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2023 13:30:19 -05:00

 Firmado digitalmente por VELASQUEZ HURTADO Jose Enrique FAU
20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.06.2023 10:46:41 -05:00

 Firmado digitalmente por JIMENEZ ROJAS Karim Marioli FAU
20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 12:28:54 -05:00

 Firmado digitalmente por MAYCA PEREZ Julio Ander FAU
20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.06.2023 12:49:22 -05:00

 Firmado digitalmente por GUERRERO YUPANQUI Elmer Lionel FAU
20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.06.2023 10:34:22 -05:00

 Firmado digitalmente por BARRERA MONTOYA Hermes Esmith FAU
20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 18:44:24 -05:00

 Firmado digitalmente por SALAZAR ROJAS Maximo FAU
20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2023 09:16:20 -05:00